

7 DATOS

SOBRE EL MATRIMONIO INFANTIL

1

EL MATRIMONIO INFANTIL O TEMPRANO ES EL QUE AFECTA A MENORES DE 18 AÑOS*.



EL MATRIMONIO INFANTIL ES UNO DE LOS **PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO.**

*Fuente: Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2

LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS SON NIÑAS



COMO RESULTADO DE ELLO,

SE VEN PRIVADAS DE LOS DERECHOS CON MAYOR CAPACIDAD DE TRANSFORMAR SUS VIDAS: LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD.

3

CADA AÑO

14 MILLIONES DE NIÑAS SON OBLIGADAS A CASARSE ANTES DE CUMPLIR LOS 18.



EL MATRIMONIO INFANTIL AFECTA A NIÑAS EN TODAS LAS REGIONES DEL MUNDO, PERO ESTÁ PARTICULARMENTE EXTENDIDO EN ALGUNOS PAÍSES ASIÁTICOS Y AFRICANOS.

5

EL MATRIMONIO INFANTIL ES UN PROBLEMA DE GRANDES DIMENSIONES...

SE ESTIMA QUE HASTA 2020 LO PUEDEN SUFRIR MÁS DE **140 MILLIONES** DE NIÑOS

700 MILLIONES DE MUJERES ACTUALMENTE CASADAS CONTRAJERON MATRIMONIO SIENDO NIÑAS

...PERO TAMBIÉN DIFICULTA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES, ECONOMÍAS Y NACIONES AFECTADAS

4

EL MATRIMONIO INFANTIL TIENE UN ORIGEN MULTIFACTORIAL:



6

EL MATRIMONIO TEMPRANO INCREMENTA LA EXPOSICIÓN DE LAS NIÑAS A NUMEROSOS RIESGOS DE SALUD:

VIOLENCIA Y ABUSOS

MUTILACIÓN GENITAL

MALNUTRICIÓN INFANTIL

MAYOR MORTALIDAD Y COMPLICACIONES PARA LAS MADRES Y SUS RECIÉN NACIDOS

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (DEPRESIÓN, TENDENCIAS SUICIDAS...)



7

ACABAR CON ESTA PRÁCTICA PERJUDICIAL EXIGE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EFICACES:

UN ENTORNO LEGAL Y UNAS POLÍTICAS ADECUADAS (ELEVAR A LOS 18 AÑOS LA EDAD MÍNIMA PARA EL MATRIMONIO)

MOVILIZACIÓN COMUNITARIA PARA CAMBIAR LAS NORMAS SOCIALES

FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA



PROGRAMAS BASADOS EN INCENTIVOS PARA LAS FAMILIAS (PRÉSTAMOS, SUBSIDIOS, BECAS, TRANSFERENCIAS DE FONDOS CONDICIONADAS...)

OFRECER RECURSOS A LAS NIÑAS CASADAS Y EN RIESGO DE MATRIMONIO TEMPRANO (FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y REDES DE APOYO).

Más información en
www.isglobal.org